



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 355-2022-CU

Lambayeque, 25 de julio del 2022

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario adoptado en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 023-2022-CU, de fecha 25 de julio de 2022, respecto a la aprobación del Plan de Preparación, Prevención, Respuesta ante Emergencias y Contingencias para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 3012-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley Universitaria N° 30220, el Licenciamiento es el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

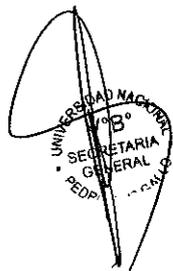
Que, mediante Resolución de Superintendencia N°0055-2021-SUNEDU, de fecha 16 de setiembre de 2021, se resuelve aprobar las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

Que, con Resolución N° 146-2020-CU, de fecha 14 de julio de 2020, se ratifican, en todos sus extremos, las resoluciones N° 191-2020-R y N° 298-2020-R, que designan a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, con Resolución N° 269-2022-CU, de fecha 12 de mayo de 2022, se resuelve aprobar la continuidad funcional del actual Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Informe N° 013-2022-UNPRG/RRHH-SST, de fecha 07 de abril de 2022, la Ing. Graciela Noemi Chuman Reyes e Ing. Anthony Jorginho Nava Mego, Especialistas en Salud y Seguridad en el Trabajo, remite los Documentos de Gestión de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para que sean remitidos al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para la respectiva revisión y aprobación, relacionado a la componente 3.3 Infraestructura Física, indicador 15, medio de verificación 3, que indica: Plan de seguridad institucional que describa la gestión que realiza la universidad para garantizar la seguridad de los ocupantes de cada local, procedimientos y estándares para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria durante su uso actual, gestión para la identificación y valoración de riesgo producto del desarrollo de las actividades académicas que el local alberga, enmarcado en el Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 355-2022-CU

Lambayeque, 25 de julio del 2022

Que, con Oficio N° 1503-2022-UNPRG/DGA-URH, de fecha 19 de julio de 2022, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que mediante email de fecha 15 de julio de 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite los documentos de gestión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, precisando que los mismos fueron expuestos y aprobados en la reunión virtual y presencial del CSST el día jueves 26 de mayo del presente año, como consta en el Acta N° 01-2022-CSST/UNPRG, el cual adjunta; encontrándose, entre otros, el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias y contingencias, el cual debe elevarse al Consejo Universitario para su exposición y posterior aprobación.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual N° 023-2022-CU del Consejo Universitario, de fecha 25 de julio de 2022, acordó aprobar el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias y contingencias para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que se adjunta como anexo y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Abg. FREDY SÁENZ CALVAY
Secretario General

stn



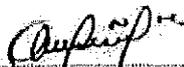
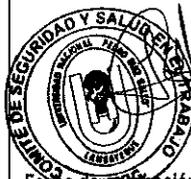
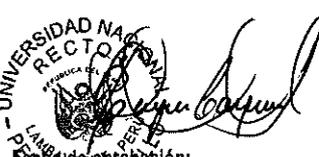

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ
Rector

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 1 de 54	

“UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO”



PLAN PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

Persona que elabora:	Persona que revisa:	Persona que aprueba:	Persona que aprueba:
Ing. Chuman Reyes Graciela N. Ing. Nava Mego Anthony J. Especialista SST	Ing. Ángel Castañeda Castañeda Jefe de la unidad de Recursos Humanos	Dr. Chaname Céspedes Jorge L. Presidente del Comité SST - UNPRG	Dr. Cárpena Velásquez Enrique W. Rector
 Ing. Graciela Noemí Churruarín Reyes CIP: 262725  Ing. Anthony Jorginho Nava Mego CIP: 250165 Fecha de elaboración: Enero 2022	 Fecha de revisión: Marzo 2022	 Fecha de elaboración: Marzo 2022	 Fecha de aprobación: Julio 2022



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	GENERALIDADES.....	6
2.1	INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD.....	6
2.2	AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	7
2.3	ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES	7
2.4.	CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO	8
2.5.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN	8
3	APROBACIÓN.....	9
4.1	OBJETIVOS.....	10
4.2	OBJETIVO ESPECIFICOS	10
5.	ALCANCE	10
6.	DEFINICIONES.....	11
7.	MARCO LEGAL	14
8.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	14
8.1	NATURALES.....	15
8.1.1	MOVIMIENTOS SÍSMICOS	15
8.1.2	EVENTOS ATMOSFÉRICOS (VENDAVALES, TORMENTAS ELÉCTRICAS).....	16
8.1.3	INUNDACIÓN.....	16
8.2	AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES.....	17
8.2.1	INCENDIO ESTRUCTURAL	17
8.2.2	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES QUÍMICOS (ASEO, PINTURA, TÓNERES, LUMINARIAS)	17
8.2.3	INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REDES DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ETC.)	17
8.3	AMENAZAS SOCIALES.....	17
8.3.1	ACCIDENTES DE VEHÍCULOS Y A PERSONAS CON VEHÍCULOS.....	18
8.3.2	EXPLOSIONES Y ATENTADOS	18
9.1	RECURSO HUMANO	19
9.1.1	COMPETENCIAS DEL BRIGADISTA.....	20

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022 Versión: 001 Página 3 de 54

9.2 RECURSOS FISICOS	20
9.2.1 EQUIPOS CONTRA INCENDIO	20
9.2.2 ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	21
9.2.3 SEÑALIZACIÓN	21
9.3 CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA	21
9.3.1 SISTEMA DE AYUDA MUTUA	21
10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	22
10.1 DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD	23
10.2 DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD	23
10.3 VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD	25
10.3.1 CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD POR ESCENARIO (AMENAZA)	25
10.3.2 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD	27
11 ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA	28
11.1 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	28
11.1.1 COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO	28
11.2 GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA	28
12. PLAN DE EVACUACIÓN	32
12.1 OBJETIVOS	32
12.2 ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN	32
12.3 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN	35
12.3.1 GENERALIDADES	35
12.3.2 ALARMA	36
12.3.3 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO	36
12.4 PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA	36
12.4.1 EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO	37
12.4.2 EN CASO DE EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS	37
12.4.3 EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL	39
12.4.4 EN CASO DE PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES QUÍMICOS	40
12.4.5 EN CASO DE EVENTOS ATMOSFÉRICOS	41
12.4.6 ACCIDENTE O LESIÓN PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.	42
12.4.7 ACCIDENTE DE TRANSITO	42

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 4 de 54

12.4.8 EVACUACIÓN DE HERIDOS	43
13. PLAN DE CONTINGENCIA	43
13.1 DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.	43
13.2 INFORMACIÓN PÚBLICA.....	43
13.3 MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.....	44
14. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN	46
14.1 FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD.....	46
14.1.1 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD	46
14.1.2 COMUNICACIÓN E INVITACIÓN	46
14.1.3 ANÁLISIS DE SIMULACRO	47
15 ANEXOS.....	47
ANEXO 1. PERSONAL BRIGADA DE EMERGENCIA.....	48
ANEXO 2. INVENTARIO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y PRIMEROS AUXILIOS	49
ANEXO 3. PLANOS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO	50
ANEXO 4. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	51
ANEXO 5. RED DE AGUA	52
ANEXO 6. RED DE ALCANTARILLADO	53
ANEXO 7. RUTA GUÍA DE INGRESO PARA AMBULANCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	54

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 5 de 54

1. INTRODUCCIÓN

La **“UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO”** (en adelante Universidad) consciente de los riesgos que pueden amenazar en forma directa o indirecta a las personas que permanecen o ingresan a sus instalaciones, considera importante adoptar un documento que coordine las acciones necesarias a seguir para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar en sus instalaciones.

El Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias aquí establecido, responde a una serie de procedimientos organizados para toda la comunidad educativa, contratistas, subcontratistas y visitantes puedan hacer frente ante las posibles emergencias y ponerse a salvo en el menor tiempo. Además, tiene como finalidad identificar los riesgos con el propósito de minimizarlos y así, evitar que algún evento repentino pueda poner en peligro la integridad de las personas que trabajan para la entidad o visitan las instalaciones; debiendo ser divulgado y puesto en práctica por todo el personal, en caso de una situación de emergencia.

El Plan está estructurado en dos componentes. El primero, de interés particular de las directivas de la Universidad en razón a que detecta los riesgos y se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad; información base para determinar las diferentes estrategias a implementar. El segundo, tiene que ver directamente con el Plan de Contingencia que registra los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, operativo, tecnológico o ambiental.

Este documento se actualizará atendiendo los cambios que se presenten en el marco del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo o de ser considerado por consecuencia de mejora o crecimiento de la infraestructura de la Universidad.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 6 de 54	

2. GENERALIDADES

2.1 INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD

Razón Social:	"UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO"
RUC:	20105685875
Actividad económica:	Servicios de Educación Superior
Dirección:	Calle Juan XXIII N.º 391 Ciudad Universitaria - Lambayeque
Representante Legal	Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez
Correo electrónico:	ecarpene@unprg.edu.pe
Teléfono	+51 971695316

La Universidad cuenta con infraestructura de distintas características, por cuanto, en su mayoría corresponde a edificaciones de tipo educativa y se complementa con locales administrativos, oficinas y servicios complementarios para actividades educativas. La zona presenta alta afluencia peatonal y vehicular

Ilustración 1. Localización geográfica "UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO"



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 7 de 54

Horarios y ocupación de las instalaciones

Jornada Laboral:	Lunes a domingo de 6:00 a.m. a 11:00 p.m.
Número estimado de personas:	13,000

2.2 AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El campus universitario se ubica en Lambayeque, a la vez la universidad cuenta con locales administrativos (No conducentes a grado).

Las Institución mencionada cuenta con estructuras en concreto. El flujo de personas y vehículos es alto.

2.3 ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES

La Universidad se encuentra en funcionamiento en estas instalaciones desde **marzo de 1970**.

Las edificaciones tienen una antigüedad de 50, 35, 15 años aproximadamente y a la vez edificaciones nuevas con 3 años de antigüedad y dispone de:

- Cinco accesos peatonales
- Tres accesos vehiculares
- Ascensores (en edificaciones nuevas)
- Una red de escaleras con pasamano

Dentro de las condiciones generales de las instalaciones, encontramos:

- Pisos en porcelanato, perfectamente nivelado.
- Acabado de techos en fibra mineral, con perfiles de aluminio.
- Iluminación con lámparas led.
- Muros de ladrillo y concreto, columnas, antepechos debidamente pintados con tres (3) manos de aplicación.
- Tomas corrientes normales, localizadas en diferentes espacios y muros de acuerdo con el requerimiento de las áreas y los diseños establecidos.
- Puertas de madera, vidrio y de fierro.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 8 de 54

La extensión superficial está en correcta relación con las actividades laborales, procesos u operaciones propias de las actividades desarrolladas, con espacios suficientes para evitar el hacinamiento del personal administrativo, docente y estudiantil o una distribución inadecuada que implique riesgos para la salud.

La provisión de servicios se realiza con la siguiente relación:

Red eléctrica	La energía eléctrica es suministrada por ELECTRONORTE S.A.
Sistemas de ventilación mecánica	La ventilación es natural. Además, se emplea aire acondicionado para la climatización de la zona de ser necesario.
Ascensores	SI
Red hidráulica	El agua es suministrada por EPSEL S. A. La universidad cuenta con tanques de almacenamiento de agua.
Transformadores	SI
Escaleras	SI
Zonas de parqueo	SI

En las áreas administrativas se cuenta con equipos de cómputo y equipos de comunicación. Para el desarrollo de algunas actividades operativas se cuenta con cámaras, y elementos de aseo propios del desarrollo de la tarea.

2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

La custodia se realizará de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales y en el caso específico, corresponde a la secretaria general.

2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

La Alta Dirección ha delegado a los especialistas de SST del área de Recursos Humanos, la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación del Presente Plan, con el apoyo del comité SST, comité BQR, la Brigada de Emergencias y la brigada de primeros auxilios de la Universidad.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 9 de 54	

3 APROBACIÓN

El Representante Legal de "**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO**" consciente de la importancia de implementar acciones preventivas para el manejo de situaciones de emergencia y previa revisión del presente documento, aprueba los procedimientos y acciones aquí establecidas. Al mismo tiempo, solicita la colaboración y participación del personal de planta, contratistas y subcontratistas, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Representante Alta Dirección

Presidente Comité SST

Especialista SST

Especialista SST

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: Enero 17/2022	
	Versión: 001	
	Página 10 de 54	

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Establecer las condiciones y procedimientos acordes con los riesgos colectivos que puedan generar una emergencia, de tal forma que, se suministre una herramienta a toda la comunidad universitaria (personal de planta, contratistas y subcontratistas), usuarios, visitantes y partes interesadas de la "**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO**"; para saberse proteger en caso de ocurrir un siniestro o amenaza colectiva, y así garantizar la salida oportuna y segura del personal, disminuir las pérdidas materiales y los impactos sobre el ambiente; mediante una adecuada respuesta inicial.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- ✓ Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la Universidad.
- ✓ Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- ✓ Estandarizar los procedimientos para la identificación, mitigación, atención y recuperación en caso de emergencia.
- ✓ Estandarizar el plan de evacuación de la Universidad de manera institucional.
- ✓ Ilustrar y capacitar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.

5. ALCANCE

El presente Plan Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, cubre todas las instalaciones de la Universidad.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de los inmuebles en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: Enero 17/2022	
	Versión: 001	
	Página 11 de 54	

Estas eventualidades requieren de una Estructura Organizacional para la atención de emergencias, asignando funciones específicas a los grupos de control y generales para todo el personal de la Universidad, estableciendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las posibles emergencias, precisando sobre:

¿Que se hará?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo y dónde se hará? y ¿Quién lo hará?

6. DEFINICIONES

Accidente:	"Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
Activación:	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alarma	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
Alerta:	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza:	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Brigada	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
Coordinador	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
Comando	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
Emergencia	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
Emergencia de origen tecnológico	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
Emergencia de origen antrópico	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
Emergencia de origen natural	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural –por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
Emergencia Ambiental	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores,

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo****NIVEL 6: PLANES N°: 1**

PLA-SST-01

 SG-SST**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: Enero 17/2022

Versión: 001

Página 12 de 54

	que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
Incidente	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
Nivel estratégico	Corresponde a la planeación que se orienta a lograr los objetivos de la universidad ante una emergencia y su fin es establecer los planes de acción para el funcionamiento.
Nivel táctico	Desarrollar detalladamente la planeación del funcionamiento de cada una de las áreas de la universidad a partir del marco de referencia elaborado en el nivel estratégico. Elabora la directiva para emplear los recursos asignados a cada área de la forma más efectiva posible para alcanzar los objetivos esperados
Nivel Operativo	Corresponde a la asignación de las tareas puntuales que debe realizar cada colaborador de la universidad en cada una de las áreas de trabajo. Se desarrolla a partir de los lineamientos proporcionados por los niveles de planeación estratégico y táctico.
Organización	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
Plan de emergencia	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
Planificar	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
Plano	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
Protocolos de actuación en caso de emergencia	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
Preparación	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
Prevención	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
Procedimiento operativo normalizado	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
Punto de encuentro	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
Riesgo	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 13 de 54

Recurso	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Mapa	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEC	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Sera en la Dirección de Bienestar Universitario y estará conformado por personal médico, el medico ocupacional será el líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
Medidas de seguridad	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
Sistema de alarma	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
Suministros	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
Servicios	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Vulnerabilidad	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 14 de 54	

7. MARCO LEGAL

- Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N.º 18338 y sus modificaciones aprobadas por Decretos Legislativos N.º 442, 735 y 905. Ley N.º 25414. Decreto de Urgencia N.º 049-2000.
- Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley N.º 30222, Ley que modifica la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley N.º 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.

8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.

El objetivo de esta primera fase, es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Las principales emergencias, de acuerdo con su origen, a las cuales se pueden ver expuestos a todo el personal administrativo y estudiantil, los contratistas, subcontratistas, usuarios, visitantes y partes interesadas de la Universidad que puedan requerir una evacuación, están relacionadas en la Tabla 1.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: Enero 17/2022	
	Versión: 001	
	Página 15 de 54	

Tabla 1. Emergencias según su origen que pueden afectar a la “UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO”

EMERGENCIA	OBSERVACIONES
NATURALES	
Movimientos sísmicos	Debido a la zona geográfica
Eventos atmosféricos	Debido a la zona geográfica
ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	
Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento
Perdida de contención	Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos, pinturas, tóneres y luminarias
Inundación por deficiencia de la estructura hidráulica	Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de adecuado, alcantarillado y red contra incendio
Fallas en sistema y equipos	Daños en hardware y software
SOCIALES	
Accidentes de vehículos y a las personas	Falta de experiencia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia
Explosiones y atentados	Condiciones sociales del país. Características publica de la entidad. Intereses políticos

8.1 NATURALES

8.1.1 MOVIMIENTOS SÍSMICOS

Los movimientos sísmicos son considerados uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de Lambayeque y pueden comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la Universidad, poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas. Perú se encuentra ubicado en zona de actividad sísmica, debido al choque de las placas tectónicas de Nazca, Sudamérica, Cocos y Caribe las cuales se encuentran presionando hacia el interior del territorio y su comportamiento da origen a las diferentes Zonas de Riesgo Sísmico.

La sede de la Universidad ubicada en Lambayeque, se encuentra en una zona de Riesgo 4, según el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), adoptado Según el Decreto Supremo N°048-2011-PCM; Reglamento de la Ley N°29664 señala que, el riesgo más alto es el sísmico y por lo tanto se constituye en el referente superior para el conjunto de políticas y acciones de preparativos para emergencias.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 16 de 54	

8.1.2 EVENTOS ATMOSFÉRICOS (VENDAVALES, TORMENTAS ELÉCTRICAS)

El rayo es una poderosa descarga eléctrica atmosférica causada por la transferencia de carga positiva o negativa de nube a nube, de nube a tierra o de tierra a nube.

Aunque los rayos rara vez han perturbado en forma colectiva a las personas lesionándolas, pueden generar otro tipo de emergencias por afectación de sistemas eléctricos e incendios, entre otros. Este evento se considera uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de Lambayeque (como el ocurrido en el año 2017 el cual afectó a un ciudadano del distrito de Olmos, provincia de Lambayeque el cual fue afectado por un rayo), que puede comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la institución poniendo en peligro la integridad de las personas.

El vendaval es un fenómeno impredecible y varía de acuerdo con las condiciones climáticas. En los últimos años, en la ciudad de Lambayeque se han presentado entre una y dos veces por año este tipo de eventos, siendo la mayor afectación algunos techos de estera, calamina, teja.

8.1.3 INUNDACIÓN

Los diversos estudios realizados han descrito evidencias del Fenómeno "El Niño", desde la época preincaica, los cuales causaron efectos devastadores sobre las culturas existentes, dicha acción siguió impactando en los periodos de la Conquista Española y La República. En los últimos 150 años, se ha registrado su presencia en territorio peruano en forma extrema siendo catastrófico en 1891, 1925, 1982–83, 1997–98 y 2017. Frente a esta situación, y conscientes de los efectos que pueden provocarnos el Fenómeno El Niño extremo, es necesario tener muy claro el riesgo que representa para las ciudades y nuestra universidad, para adquirir los conocimientos necesarios, promover el desarrollo de capacidades de prevención y reducción del riesgo ante los probables impactos de este fenómeno, los que podrían atentar contra vidas humanas, el ambiente y el patrimonio.

El sector de Lambayeque en donde está ubicada la sede de la Universidad, por presentar fuentes superficiales hídricas cercanas y no contar con un sistema de alcantarillado estable, es susceptible de presentar eventos de inundación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 17 de 54	

8.2 AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES

8.2.1 INCENDIO ESTRUCTURAL

Otra de las amenazas latentes que puede afectar las instalaciones de la Universidad, hace referencia a los factores generadores de incendio, los cuales van ligados al contenido de material combustible (archivo) y/o condiciones eléctricas en todas las instalaciones. Las situaciones que se pueden presentar, hacen referencia a:

- Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
- Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas.
- Incendio por incumplimiento de normas de seguridad (Apagar los equipos al terminar la jornada laboral), no respetar normas en áreas con material combustible (No fumar). La utilización de equipos y elementos como grecas y multitomas eléctricas, potencializan la ocurrencia de un incendio.

La Universidad se encuentra implementada con equipamiento de seguridad como respuesta ante un incendio, dispone de una red contra incendio.

8.2.2 PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES QUÍMICOS (ASEO, PINTURA, TÓNERES, LUMINARIAS)

Durante el mantenimiento de impresoras, al realizar la reposición o el traslado del tóner, es probable que el elemento se caiga originando un residuo especial.

Durante el mantenimiento de instalaciones donde se haga uso de pinturas con base agua o con base aceite, se pueden generar derrames accidentales de estos productos.

8.2.3 INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REDES DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ETC.)

En las instalaciones de "UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO", se pueden evidenciar redes de agua (ANEXO 5) que son distribuidas para el consumo en baños, puntos de aseo y red de emergencias; a su vez, existe el sistema de aguas servidas dirigido hacia el alcantarillado (ANEXO6). Cualquiera de estas estructuras es susceptible de ruptura debido a cambios bruscos de presión, obstrucción por caída accidental de materiales sólidos y acumulación de sedimentos, entre otros.

8.3 AMENAZAS SOCIALES

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 18 de 54	

8.3.1 ACCIDENTES DE VEHÍCULOS Y A PERSONAS CON VEHÍCULOS

Los riesgos sociales están relacionados al comportamiento humano. Se trata de los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, como:

- Accidentes de tránsito que afecten a miembros y contratistas de la universidad en vías aledañas, avenidas o parqueaderos.
- Muerte o complicaciones por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.

La universidad cuenta con una ambulancia para emergencias y las vías se encuentra señalizadas para evitar un accidente de tránsito (ANEXO 7)

8.3.2 EXPLOSIONES Y ATENTADOS

En el país existen grupos al margen de la ley que manifiestan o exigen su posición con eventos como atentados y amenaza de bombas, que puede llegar a afectar la seguridad de las personas.

La Universidad al desarrollar sus funciones, debe tener en cuenta este factor de riesgo en razón a que puede verse afectada por hechos que pueden perturbar a toda la comunidad universitaria, sus servidores, usuarios, visitantes y partes interesadas, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la entidad o que sea víctima de éste.

Siendo conscientes de la potencialidad de estos riesgos, la entidad quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas, las instalaciones y el ambiente, proporcionando las pautas a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.



9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.1 RECURSO HUMANO

La "UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO", cuenta con el siguiente equipó para la atención de emergencias:

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none">✓ Asignar los recursos necesarios (físicos, técnicos, financieros, humanos) para el adecuado funcionamiento e implementación del plan de emergencias.✓ Definir las responsabilidades y autoridades del personal que participa en el plan✓ Hacer seguimiento al cumplimiento y eficacia del plan de emergencias✓ Verificar el cumplimiento legal y de otra índole.✓ Conocer el Plan de emergencias y acatarlo.
Especialista SST	<ul style="list-style-type: none">✓ Nombrar al comandante de brigada de emergencias.✓ Asumir la coordinación del plan de emergencias formulando los objetivos, metas, procedimientos e instructivos necesarios tendientes a la prevención, control de riesgos y preservación del medio ambiente.✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia.✓ Mantener actualizadas las obligaciones de cumplimiento aplicables a emergencias y su cumplimiento.✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias.✓ Todas las demás derivadas de la legislación nacional vigente en materia de Preparación y respuesta ante emergencias.
Grupo de Recursos Físicos / CSST / CSBQR	<ul style="list-style-type: none">✓ Proveer los recursos necesarios, antes, durante y después de la emergencia.✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia.✓ Promover el funcionamiento de la Brigada de Emergencias y brigada de primeros auxilios.✓ Coordinar, verificar y auditar el cumplimiento de los estándares del plan de emergencias
Comandante de Brigada	<ul style="list-style-type: none">✓ Conformar la brigada de Emergencias con trabajadores, docentes y alumnos delegados de cada facultad.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 20 de 54

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
Brigada de Emergencia / Primero Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender la emergencia (primer auxilio, conato, evacuación) y clasificar la prioridad de atención. ✓ Apoyar la ejecución de inspecciones de equipos de emergencias ✓ Participar en las capacitaciones y simulacros programados. ✓ Atender las situaciones de emergencia que se presenten y que estén al alcance de su atención, conforme los niveles de responsabilidad y autoridad que le sean asignados. ✓ Informar cualquier situación de peligro que pueda desencadenar en emergencia. ✓ Participar en la retroalimentación y evaluación de los simulacros o cuando se presente una emergencia.
miembros en general (personal de la institución y contratistas), visitantes y grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear el cuidado integral de su salud y la preservación del medio ambiente. ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de un incidente o impacto ambiental o situaciones adversas que puedan desencadenar emergencias. ✓ Informar oportunamente a sus superiores inmediatos la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente. ✓ Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo. ✓ Participar activamente de las capacitaciones y actividades desarrolladas ✓ Proponer las acciones de mejora requeridas para prevenir otros eventos

9.1.1 COMPETENCIAS DEL BRIGADISTA

La formación, competencia, estado de salud y demás características relevantes en el rol de los Brigadistas se pueden evidenciar a través de la Hoja de Vida Brigadista.

La información de los miembros que componen las Brigadas de la Universidad, se encuentra registrada en el **Anexo 1. Personal Brigada** y, los soportes de la capacitación suministrada por la Universidad.

9.2 RECURSOS FISICOS

9.2.1 EQUIPOS CONTRA INCENDIO

En las instalaciones de la Universidad, se dispone de extintores (Anexo 2). Complementario a lo anterior, periódicamente se realizan inspecciones a estos equipos de conformidad con lo establecido en el formato Cronograma de Inspecciones y se registra en el Formato Inspección y Control de Extintores.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 21 de 54	

9.2.2 ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

La Universidad, dispone de elementos de primeros auxilios en todos los ambientes (facultades y pabellones de aulas).

En aplicación del procedimiento Desarrollo de las Inspecciones Planeadas, periódicamente se realiza inspección al estado de los elementos de primeros auxilios.

9.2.3 SEÑALIZACIÓN

Todas las edificaciones de la universidad cuentan con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros.

El Anexo 4. Señalización de Emergencia, contiene las principales indicaciones utilizadas en la Universidad para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro.

9.3 CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.3.1 SISTEMA DE AYUDA MUTUA

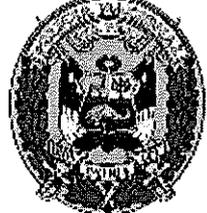
El Sistema de ayuda mutua, es el protocolo adoptado por la Universidad para solicitar ayuda con entidades de la zona para el manejo eficiente de las emergencias. Dentro de las principales generalidades se encuentra:

- Organizar la labor de apoyo internamente y el trabajo conjunto con otras Entidades.
- Identificar y evaluar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.
- Hacer seguimiento a planes de acción.
- Ejercer su autoridad para detener o prevenir actos inseguros.
- Mantener las zonas de seguridad y el control de acceso
- Velar por el equipamiento correcto del personal y el uso seguro de su propio equipo.

En la Tabla 2, se registran los principales organismos que hacen parte de la Red de ayuda mutua de la Universidad.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 22 de 54	

Tabla 2. Red de Ayuda Mutuo

ENTIDAD		TELÉFONOS
	HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE	Hospital Belén - Lambayeque Av. Panamericana Norte., Lambayeque Telf.: (074) 281886
	Compañía de Bomberos "Salvadora Lambayeque N°88"	Calle: Enrique Baca Matos 202, Lambayeque Telf.: (074) 283520
	DEFENSA CIVIL	Calle: Ancón 112, Chiclayo Telf.: (074) 271503
	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	Calle: 2 De Mayo 316, Lambayeque Telf.: 105 / (074) 282119

10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala a la universidad.

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados.

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$R = P \times G$$

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

R = Riesgo P = Probabilidad G = Gravedad
--

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 23 de 54	

10.1 DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD

La probabilidad indica el número de veces que puede ocurrir el suceso y se determina según la relación registrada en la Tabla 3:

Tabla 3. Interpretación de Probabilidad

5	Muy probable	Puede ocurrir más de tres veces al año
4	Probable	Puede ocurrir máximo tres veces al año
3	Ocasional	Puede ocurrir dos veces al año
2	Remoto	Puede ocurrir máximo una vez cada dos años
1	Improbable	Puede ocurrir cada 5 años

10.2 DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD

Al evaluar la gravedad se consideran las consecuencias sobre los factores humano, financiero, ambiental y la propiedad teniendo en cuenta que, al asignar el puntaje se evalúa sin ningún tipo de control, como se enseña a continuación:

- **Humano:** Se refiere al número de trabajadores afectados, considerando la gravedad de las lesiones.
- **Propiedad:** Representa la afectación de las instalaciones, equipos, productos e infraestructura en general.
- **Financiero:** Se refiere a la cantidad de recursos económicos o el costo que conlleva reparar las instalaciones afectadas por la emergencia.
- **Ambiental:** Incluye la afectación a cuerpos de agua, aire y suelo.

La gravedad del impacto de una emergencia se evalúa sobre factores de vulnerabilidad calificando dentro de una escala donde se establecen cuatro niveles. Los niveles corresponden a Insignificante 1, Marginal 2, Crítica 3 o Catastrófica 4, como se registra en la siguiente Tabla 4:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 24 de 54	

Tabla 4. Interpretación del Impacto-Gravedad

HUMANO		
CALIFICACIÓN	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Muertos
3	Crítica	Lesiones graves
2	Marginal	Lesiones leves incapacitantes
1	Insignificante	Sin lesiones

PROPIEDAD		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Destrucción >50% de instalaciones
3	Crítica	Destrucción 40% de instalaciones
2	Marginal	Destrucción 30% de instalaciones
1	Insignificante	Destrucción 20% de instalaciones

FINANCIERO		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Mayor a 400 millones
3	Crítica	Entre 200 y 400 millones
2	Marginal	Entre 100 y 200 millones
1	Insignificante	Menor de 100 millones

AMBIENTAL		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Contaminación de aire, agua y suelo
3	Crítica	Contaminación de aire y agua
2	Marginal	Contaminación de agua
1	Insignificante	Ningún recurso contaminado

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha:	Enero 17/2022
		Versión:	001
		Página 25 de 54	

10.3 VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

Este análisis involucra un cierto grado de incertidumbre debido a que, la calificación de escenarios se basa en criterios cualitativos y en algunos datos estadísticos particulares de emergencias en escenarios similares ocurridos. Sin embargo, los resultados permiten establecer un estado inicial de referencia sobre el cual se pueden comparar los riesgos en los escenarios identificados y que, potencialmente pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades. El valor máximo posible del riesgo, de acuerdo con la Tabla 6, será 20, por cuanto la máxima probabilidad es 5 y la máxima gravedad es 4.

Tabla 5. Nivel de Riesgo

		PROBABILIDAD					
		Muy Probable	Probable	Ocasional	Remota	Improbable	
		5	4	3	2	1	
GRAVEDAD	4	Catastrófica					
	3	Crítica					
	2	Marginal					
	1	Insignificante					

10.3.1 CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD POR ESCENARIO (AMENAZA)

Con base en lo anterior, se procede a calcular el riesgo para cada amenaza y en cada uno de los factores, como se registra en la siguiente tabla:

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo****NIVEL 6: PLANES N°: 1**

PLA-SST-01

 SG-SST**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA**

Fecha: Enero 17/2022

Versión: 001

Página 26 de 54

Tabla 6. Interpretación de la Vulnerabilidad de acuerdo al escenario

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO HUMANO				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	2	4/20	20
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	3	9/20	45
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	4	12/20	60
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO PROPIEDAD				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60%
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	4	12/20	60
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO FINANCIERO				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	3	9/20	45
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022	
		Versión: 001	
		Página 27 de 54	

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO AMBIENTAL				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	4	8/20	40
Perdida de contención	2	2	4/20	20
Inundación estructural	3	4	12/20	60
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

10.3.2 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

Para identificar el riesgo y la vulnerabilidad por tipo de Amenaza, se evalúa el promedio de la vulnerabilidad en cada uno de los factores analizados de acuerdo con el tipo de emergencia. El nivel de vulnerabilidad para cada evento se analiza teniendo en cuenta el promedio de la sumatoria del riesgo en cada escenario, y corresponde a:

0,1% -29%	BAJA
30% -59%	MEDIA
60% -100%	ALTA

Tabla 7. Evaluación de la Amenaza en la Superintendencia Nacional de Salud

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA						
TIPO DE EMERGENCIA	IMPACTO				% TOTAL	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
	HUMANO	PROPIEDAD	FINANCIERO	AMBIENTAL		
Movimiento sísmico	60	60	60	60	60%	
Evento atmosférico	40	20	40	20	30%	MEDIA
Incendio	20	30	30	40	30%	MEDIA
Perdida de contención	10	10	10	20	12.5%	BAJA
Inundación estructural	45	60	45	60	52.5%	
Fallas en sistemas y equipos	15	15	15	15	15%	BAJA

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha:	Enero 17/2022
		Versión:	001
		Página 28 de 54	

Accidentes de vehículos y personas	60	15	15	15	26.2%	BAJA
Explosiones, atentados, etc.	60	60	60	60	60%	

Como se observa en la evaluación de la amenaza, Tabla 7, la "UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO" presenta los siguientes niveles de vulnerabilidad en cada uno de los tipos de emergencia:

- ALTA: Movimiento Sísmico, Explosiones, atentados e Inundación estructural
- MEDIA: Evento atmosférico, Incendio
- BAJA: Perdida por contención, Fallas en sistemas y equipos y Accidentes de vehículos.

11 ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

11.1 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por la Universidad.

El comandante de Brigada, mantendrá informado permanentemente a la alta dirección y comites sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

11.1.1 COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, el comandante de Brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de las acciones a desarrollar.

11.2 GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022 Versión: 001 Página 29 de 54

La Brigada atiende, ante todo, labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

Con el objetivo de dar respuesta durante los diferentes estadios de la emergencia, las medidas a desarrollar se encuentran clasificadas en la Tabla 8.

Tabla 8. Medidas a tomar ante una emergencia

Recomendaciones Preventivas (ANTES)	Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de suceder un evento o antes que lo generemos
Procedimientos Operativos (DURANTE)	Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico
Recomendaciones Post-Evento (DESPUÉS)	Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción; adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

La Brigada de la Universidad, está capacitada y preparada para ejecutar las actividades que se indican en la Tablas 9. Evacuación y Rescate; Tabla 10. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.) y Tabla 11. Primeros Auxilios.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 30 de 54

Tabla 9. Evacuación y Rescate

ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas a través del formato de Inspección de Áreas • Verificar periódicamente el sistema de alarma de emergencia • Instruir periódicamente al personal de la Entidad sobre los procedimientos de evacuación • Realizar periódicamente ejercicios de evacuación
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro • Verificar que el personal visitante este acompañado por uno de los funcionarios y sea evacuado
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar las novedades de la evacuación al Comandante de Brigada de Emergencia • Realizar labores de vigilancia • Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos • Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación

Tabla 10. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.)

Supervisar los equipos de protección contra incendios, para garantizar su funcionamiento en el momento de una emergencia y coordinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de éstos	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar de manera periódica los equipos de control de incendios • Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios • Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios • Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, equipos, herramientas, etc.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato • Apoyar al grupo de evacuación de personas • Ayudar en las labores de salvamento de bienes y equipos,

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: Enero 17/2022	
	Versión: 001	
	Página 31 de 54	

Velar por el mantenimiento del equipo de Primeros Auxilios e identificar las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención de heridos, por intermedio del Comandante de Brigada.	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios • Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias • Practicar los procedimientos de primeros auxilios • Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación. • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro • Atender como primer respondiente a los posibles afectados • Reportar al comandante de la Brigada los casos de lesionados presentados
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Estar al tanto de la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados • Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos
	colocándolos en lugares seguros
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de las causas del incendio o conato • Proponer planes de acción para prevenir posibles eventos de este tipo

Tabla 11. Primeros Auxilios

La Brigada de Emergencias debe ser de tipo Integral y básica con énfasis en Evacuación, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos,

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 32 de 54	

conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que, en el momento de presentarse la emergencia, actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

12. PLAN DE EVACUACIÓN

12.1 OBJETIVOS

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad universitaria en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

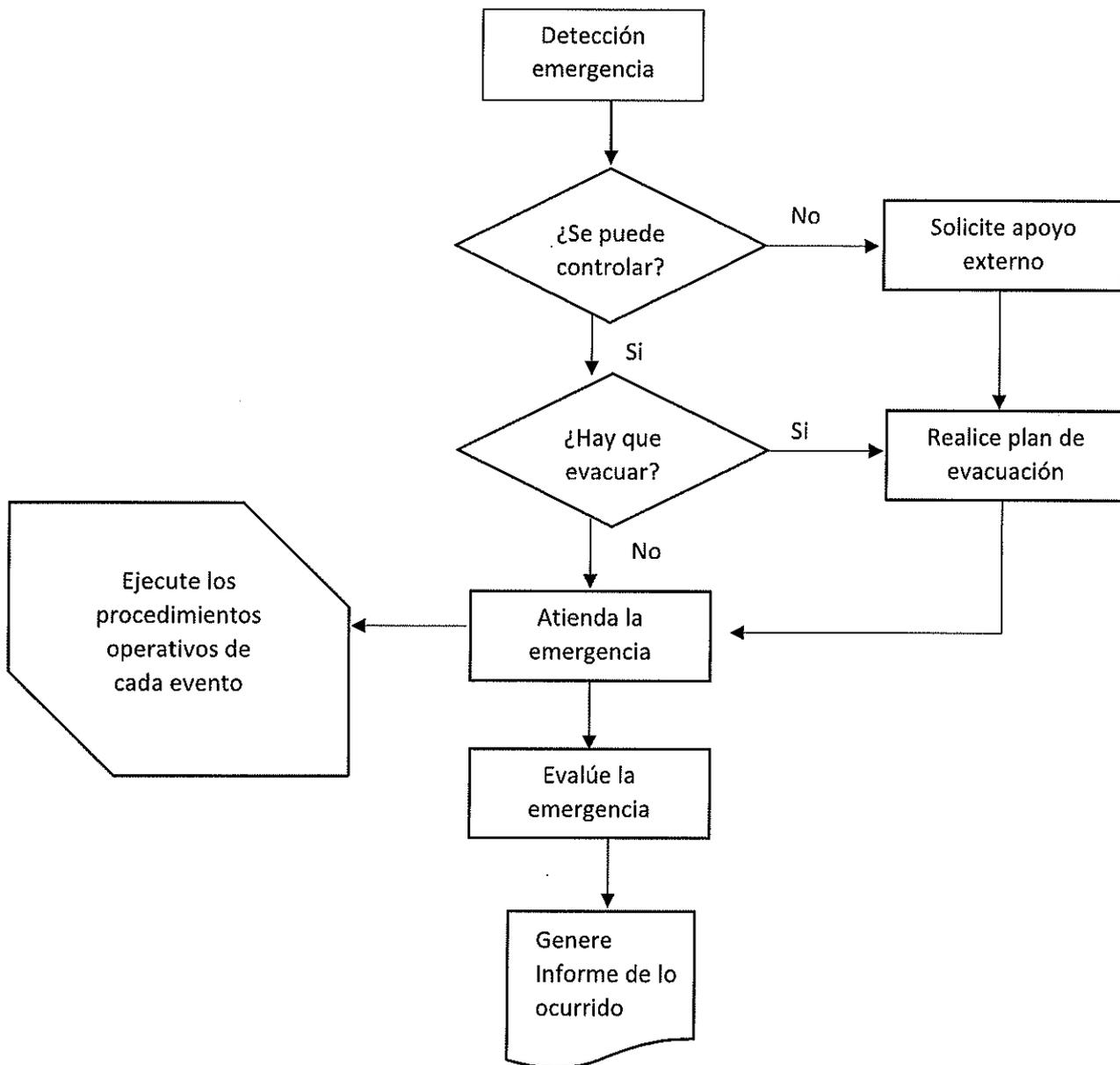
12.2 ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN

En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción al comandante de brigada

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de esta o resguardo en un sitio seguro. La Ilustración 2, registra el esquema general a tener en cuenta.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: Enero 17/2022	
	Versión: 001	
	Página 33 de 54	

Ilustración 2. Esquema General de Evacuación



El procedimiento a considerar para los diferentes casos de evacuación, es el siguiente:

- Una vez que se reciba la notificación sobre la ocurrencia de un evento que pueda originar una situación de emergencia, el comandante de la Brigada confirmará la

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022 Versión: 001 Página 34 de 54

veracidad de la información, comunicándose con el brigadista o personal del área afectada.

- Confirmada la emergencia; el comandante reunirá a la Brigada y activará de acuerdo al evento, el procedimiento a seguir.
- Si es procedente, se requerirá el apoyo del organismo externo correspondiente (Bomberos, hospitales, Policía, Defensa Civil).
- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará a los Brigadistas la decisión de evacuar.
- Al escuchar la alarma, los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas y abandonarán el recinto por las vías de evacuación establecidas, llevando con ellos a los visitantes.
- En caso de una emergencia, los visitantes, o personas ajenas a la organización serán guiados hasta la salida por el Brigadista del área o el trabajador que los esté atendiendo.
- El brigadista de barrido, verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el Comandante de Brigada, tomará lista del personal que con cada Jefe de Área y su respectivo brigadista.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación, se tomarán de conformidad con lo establecido en la Tabla 14. Evacuación por Tipo de Amenaza.

Tabla 14. Evacuación por Tipo de Amenaza

CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA INTERNAS	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
	INCENDIO O EMERGENCIAS RELACIONADAS CON HUMO		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	EXPLOSIÓN	<u>DURANTE LA EXPLOSIÓN</u> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<u>DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN</u> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas
	INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	Salvar la información, apagar y si es posible cubrir los equipos y aparatos electrónicos.	Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo



		Esperar las indicaciones de la Brigada.	para las personas. Puede ser total o parcial.
	AMENAZA DE BOMBA	Inmediato a la señal de alarma de bomba, estar alerta y esperar indicaciones del brigadista. Revisar sistemáticamente las instalaciones y verificar la presencia de objetos sospechosos.	Si la alarma de bomba es cierta y se detecta un objeto sospechoso, se debe evacuar total e inmediatamente mínimo a 100 metros de la Edificación.
EXTERNAS	SISMO, TERREMOTO	<u>DURANTE EL SISMO</u> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<u>DESPUÉS DEL SISMO</u> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	ATAQUE O ASONADA	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
	INCENDIO DE VECINDADES		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		Evacuar la Edificación si es necesario.

12.3 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

12.3.1 GENERALIDADES

- Los miembros que forman parte de la Brigada de Emergencia reciben capacitación programada de manera anual, incluida en el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los miembros recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida.
- Se debe realizar simulacros mínimos dos veces al año, de acuerdo al Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 36 de 54	

- Siempre que se dé la voz de alarma es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro, pero es necesario tomar la situación como si fuese real.
- Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro.
- Los Brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

12.3.2 ALARMA

La Universidad tiene implementado un sistema de alarma normalizado, apoyado con sirenas inalámbricas en el evento que fallen los dispositivos establecidos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.

La Tabla 15, registra las señales de alarma a tener en cuenta.

Tabla 15. Señales de Alarma

CÓDIGO	INTENSIDAD	MENSAJE
Primer sonido	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
Segundo sonido	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas
Tercer sonido	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro

En el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro.

12.3.3 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran hasta la zona de refugio.

En las instalaciones de la Universidad, la Ruta de Evacuación es la demarcada para salir de las áreas y que conduce hacia al punto de encuentro ubicado en las áreas de estacionamiento, previas condiciones de seguridad.

Las Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro están registrados en el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro.

12.4 PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA

Es este apartado, se presentan los procedimientos a seguir para proteger la vida de las personas amenazadas y se determinan las acciones coordinadas, confiables y rápidas necesarias para evacuar las instalaciones y ubicarse en lugares de menor riesgo.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 37 de 54

12.4.1 EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO.

En el momento que se presente un movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad en la zona de ubicación de nuestras instalaciones se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- El comandante de Brigada, ordena la evacuación del personal hacia el exterior de la edificación por las vías de evacuación identificadas, indicando la necesidad de estar alerta ante posible caída de estructuras, postes o redes eléctricas, así como, el riesgo de paso de vehículos al ubicarse el personal en las vías.
- Posterior a la presentación del movimiento telúrico y en caso de evento grave, el Comandante de Brigada dará las indicaciones al personal entrenado disponible en la prestación de primeros auxilios, a fin de atender a los evacuados y/o vecinos que se hayan visto afectados por el sismo, mientras los organismos de socorro se hacen presentes en el sector.
- Se evaluarán las pérdidas y daños, así como, las posibles causas de la emergencia.
- Durante la ocurrencia del sismo, el personal debe permanecer en un sitio seguro y lejos de las ventanas.
- Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los Brigadistas, informando de cualquier, quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de reingreso y continuar con las actividades laborales.

12.4.2 EN CASO DE EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS

En las situaciones de Explosiones y Atentados, se consideran dos casos especiales:

- Amenaza o Posibilidad de Bomba. Si se conoce la ubicación de la bomba se iniciará el proceso de Evacuación General de las instalaciones.
- Explosión de Bomba. Una vez producida una explosión por atentado en un sector cercano, se deberá iniciar una Evacuación General de las instalaciones y en este caso, la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.

De otra parte, en el evento que a las instalaciones ingrese personal armado manifestando su intención de hacer daño sobre las personas presentes, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- En el momento que está ocurriendo el evento, tan solo si, alguno de los presentes tiene la seguridad que su vida no corre peligro, se informará a las entidades de apoyo lo sucedido.
- Todo el personal seguirá las indicaciones dadas por el personal armado sin poner en riesgo su vida y manifestando, mientras sea posible, a los agresores la



presencia de seres humanos que deben conservar su vida ante todo y que por ende seguirán sus requerimientos.

- Posterior al retiro del personal armado y de manera inmediata, el comandante de la Brigada, ordenará el llamado a la policía y atención medica si hubieren heridos según el teléfono que aparece en la lista de teléfonos de emergencia.
- En caso de heridos, el comandante de la emergencia posteriormente a la presentación del evento ordenará al personal entrenado disponible la prestación de primeros auxilios al personal herido que se haya visto afectado mientras los organismos de socorro se hacen presentes al sector.
- Se evaluará el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA MOVIMIENTO SISMICO	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Escombros	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso
Generación de gases, vapores, material articulado	Contaminación atmosférica
Consumo de elementos de recolección y limpieza	Agotamiento de recursos naturales

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022 Versión: 001 Página 39 de 54

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS		
ASPECTO AMBIENTAL		IMPACTO AMBIENTAL
EXPLOSION	ATENTADO TERRORISTA	
Onda expansiva	Onda expansiva	Afectación paisajística
Residuos (peligrosos e inertes)	Generación de residuos (peligrosos y especiales dependiendo del agente: biológico, radiactivo, químico, etc.)	Contaminación aire, agua y suelo
Emisiones atmosféricas (humos y cenizas)	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica Afectación paisajística
Vertimientos	Vertimientos	Contaminación de suelo y agua
Ruido	Ruido (si va acompañado de detonación)	Contaminación atmosférica
Consumo de agua	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Otros	Consumo de materiales específicos altamente contaminantes para detectar, aislar, neutralizar y eliminar	Contaminación aire, agua y suelo

12.4.3 EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL

En el momento que se presente un conato de incendio o un incendio, en alguna de las áreas internas de las instalaciones o de las oficinas vecinas, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- La persona que detecte la emergencia informará de manera inmediata al comandante de la Brigada, sobre la ubicación del evento.
- El comandante de la Brigada ordenará al personal entrenado del área respectiva, en la medida de lo posible, las siguientes acciones:
 - ✓ Cortar las fuentes de energía desactivando los interruptores de protección en tableros eléctricos y RACK.
 - ✓ Utilizar los extintores para la mitigación del fuego.
- En caso que el incendio se vuelva incontrolable, se evacuarán las instalaciones por el personal entrenado, dando prioridad a la seguridad y salud de las personas.
- En caso de incendio, el comandante de la Brigada realizará el llamado a los bomberos, para apoyar en la solución de la emergencia.
- Mientras los organismos de socorro se hacen presentes, el personal entrenado prestará los primeros auxilios al personal evacuado que se haya visto afectado por el incendio.
- Se evaluará el impacto, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 40 de 54

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA INCENDIO ESTRUCTURAL	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Elementos incinerados	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso
Emisión de humos y gases de combustión	Contaminación atmosférica

12.4.4 EN CASO DE PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES QUÍMICOS

Los procedimientos de atención de derrames, goteos o fugas deben ir acompañados de los equipos disponibles para dicha atención. Existen elementos sin los cuales, se podrían ocasionar mayores daños ambientales o a la salud de los primeros respondientes ante este tipo de emergencia. Para minimizar estos peligros, todos los derrames o fugas de productos químicos se deben atender inmediatamente, con previa consulta de la Hoja de Seguridad de la sustancia.

Se recomienda tener a disposición los siguientes elementos para atender los derrames: Elementos de protección personal - EPP

- Recipientes vacíos de tamaño adecuado
- Etiqueta autoadhesiva para etiquetar los recipientes
- Material absorbente, dependiendo de la sustancia química a absorber y tratar
- Soluciones con detergentes
- Escobas, palas, embudos, etc.

Notificar a la Brigada de Emergencia

Entregar toda la información que pueda a la Brigada de Emergencias, para que se proceda al control de la emergencia. Esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas; señalando ubicación, productos comprometidos, cantidad y condición actual.

- Alertar a sus compañeros sobre el derrame para que no se acerquen.
- Ventilar el área
- Acordonar con barreras

Limpiar la zona contaminada

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Enero 17/2022
	Versión:	001
	Página 41 de 54	

- Absorber o neutralizar (ej. en caso de ácidos o bases proceder a la neutralización).
- Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación.
- Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos.
- Todos los productos recogidos, deben tratarse como residuos peligrosos.

12.4.5 EN CASO DE EVENTOS ATMOSFÉRICOS

Para prevenir los posibles efectos negativos de un vendaval o una tormenta sobre las instalaciones de la Universidad, es necesario tomar las siguientes medidas:

- Asegurar y/o reubicar todos los objetos que se puedan caer como cuadros, carteleros, ventiladores, lámparas, bibliotecas, y materas, entre otros.
- Revisar si todos los vidrios de las ventanas y puertas tienen película de seguridad anti esquirla y en caso negativo, realizar su instalación.
- Mantener las vías de evacuación despejadas.
- Conocer cómo se desactivan todos los sistemas eléctricos de la entidad.
- Verificar si todos los equipos electrónicos se encuentran con conexión de pozo a tierra y si esta polaridad es la acorde con las normas técnicas.
- Durante el evento de Vendaval o Lluvia torrencial, se debe:
- Reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos (zonas comunes).
- Suspender el fluido eléctrico.
- Los Brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados por la caída de objetos.
- Estar atento a si la estructura de la edificación, especialmente el techo, presenta desprendimiento. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro.
- No se debe abandonar la zona de refugio hasta que se reciba la instrucción de normalidad.
- Se evaluarán el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EVENTOS ATMOSFERICOS	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes)	Contaminación del suelo
Consumo de agua	Agotamiento del recurso

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 42 de 54

12.4.6 ACCIDENTE O LESIÓN PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

En el momento que se presente un accidente o lesión personal dentro de las instalaciones de la Universidad, se activará la emergencia siguiendo los siguientes pasos:

- Se informará la ocurrencia del evento al Brigadista.
- El personal entrenado prestará los primeros auxilios.
- El personal entrenado, dependiendo de las consecuencias del evento ocurrido, llamará a la entidad de apoyo correspondiente.

Si el incidente o accidente le ocurrió a un personal de la institución o contratista, el especialista SST, procederá de conformidad con lo establecido en el procedimiento Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

12.4.7 ACCIDENTE DE TRANSITO

Las indicaciones registradas a continuación, deben ser tenidas en cuenta en el evento que ocurra un suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor:

PROTEGER	Después de ocurrido el impacto primero verifique que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud y luego, chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos con el fin de que los automóviles que transitan por la vía cambien de ruta.
ALERTAR	Llame inmediatamente a las áreas que puedan apoyar en la emergencia Dirección de Bienestar Universitario. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió; así, la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
SOCORRER	Si se presentan heridas graves, no los mueva, pues puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, dígales que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

Después de realizadas las anteriores acciones, proceda de la siguiente manera:

- Siempre llame a las autoridades de tránsito.
- Tome fotografías de lo ocurrido.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió, hágalo solo cuando éstas se lo indiquen.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 43 de 54

- Tome nota, si los hay, los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente.
- Tenga a mano los siguientes documentos: DNI, Licencia de Conducir, Tarjeta de operatividad del vehículo, Póliza de Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT) y el Certificado de revisión técnica, para que estén disponibles cuando las autoridades competentes se los soliciten.
- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que, la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de una investigación.
- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia. Siga atento las instrucciones de las autoridades, en compañía del representante de la aseguradora.

12.4.8 EVACUACIÓN DE HERIDOS

Si durante la evacuación se evidencian lesionados, éstos deberán ser trasladados al sitio de reunión final y, de ser necesario, el comandante de la Brigada gestionará las acciones correspondientes para su traslado, teniendo en cuenta la prioridad.

La Brigada de Emergencia es la responsable de coordinar el traslado de los lesionados con los entes de socorro externos, en las condiciones adecuadas, llevando una relación de las personas remitidas, entidad que lo traslada y lugar de remisión.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

13.1 DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.

Los organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Finalmente, la decisión de ingresar o no a las instalaciones la tomará el responsable del SG-SST, quien autorizará a la Brigada de Emergencia, dar las indicaciones correspondientes.

En este plan, para considerar si una situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los organismos de Socorro (Bomberos, Defensa Civil, Antiexplosivos y Policía, entre otros) y los especialistas en SST.

13.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

A continuación, se describe la información que se origina desde el Plan de Emergencias:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 44 de 54

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información directa a los visitantes sobre las indicaciones de qué hacer frente a una situación puntual de emergencia. Se brindará en los accesos de la entidad.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información sobre la situación que se esté presentando a personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes; en las instalaciones de la entidad y en el punto de encuentro.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe consolidado de personas evacuadas y atendidas durante la situación de emergencia. ✓ Si se diera el caso, información a familiares y medios de comunicación, relacionada con personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia: niños, ancianos, o discapacitados que se encuentren en el área de refugio. ✓ Comunicados de prensa a medios de comunicación, si la emergencia así lo amerita, a través de Imagen Institucional. ✓ Indicación de ingreso a las instalaciones y retorno de actividades.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bases de datos con el listado de personas evacuadas.

13.3 MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Con el fin de identificar y definir las medidas de actuación necesarias en caso de accidentes potenciales y situaciones de emergencia con impacto medioambiental, se presentan las siguientes medidas por evento, previa identificación de aspectos e impactos ambientales:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022
		Versión: 001
		Página 46 de 54

14. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN

El desarrollo y mantenimiento de este plan será responsabilidad de la Universidad, deberá compartirse con el personal de la institución, contratistas, subcontratistas y visitantes (cuando aplique). Adicionalmente, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica de simulacros, busca que todas las personas logren:

- Recorrido por la ruta de evacuación.
- Conteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Ubicación de los puntos de encuentro establecidos.

14.1 FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD

Se debe realizar mínimo dos (2) simulacros por año, realizando la simulación con el protocolo de incendio, sismo y transporte de heridos en camilla. Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación. Los Brigadistas tendrán previo aviso de la actividad de simulacro.

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para toda la comunidad universitaria, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la entidad, durante su desarrollo.

14.1.1 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la universidad, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones administrativas, oficinas, facultades y servicios complementarios.
- Proveer ayuda a las personas con algún tipo de incapacidad.

14.1.2 COMUNICACIÓN E INVITACIÓN

La comunidad universitaria, administrativos, docentes, población estudiantil, contratistas y subcontratistas serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°: 1	PLA-SST-01
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: Enero 17/2022	
	Versión: 001	
	Página 47 de 54	

14.1.3 ANÁLISIS DE SIMULACRO

Posterior a la realización de simulacro, los integrantes de la Brigada de Emergencia guiados por el comandante, estarán en la obligación de evaluar el desarrollo de la actividad con el fin de establecer las oportunidades de mejora de la actividad realizada y generar el respectivo plan.

Tabla 17. Temas para la realización de simulacros y prácticas de emergencia

TEMA	OBJETIVO	POBLACION OBJETO
Identificación punto de encuentro	Reconocimiento del punto de encuentro en caso de emergencia	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Incendio/Explosión	Realizar práctica de control de incendio	Brigada de Emergencia
Sismo y Terremoto	Probar el protocolo de actuación de sismo e identificar los puntos seguros de resguardo	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Primeros auxilios: Traslado de pacientes / Camilla	Realizar ejercicio de transporte de heridos en camilla hacia punto de atención médica	Brigada de Emergencia
Actos malintencionados de terceros / Atentado terrorista	Realizar simulación de atentado terrorista para verificar la eficacia del plan de seguridad física	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Evacuación total o parcial	Medir la eficacia del plan de evacuación de emergencias del proyecto	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Atención de derrame, ruptura de luminaria o tóner	Entrenar al personal que manipula o realiza actividades de mantenimiento, sobre el actuar ante este evento	Servicios generales, personal de mantenimiento

NOTA: Otras temáticas podrán ser programadas y desarrolladas de conformidad con las necesidades identificadas, evidenciadas in situ y la actualización de las matrices de peligros y riesgos.

15 ANEXOS



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL 6: PLANES N°: 1 PLA-SST-01

SG-SST

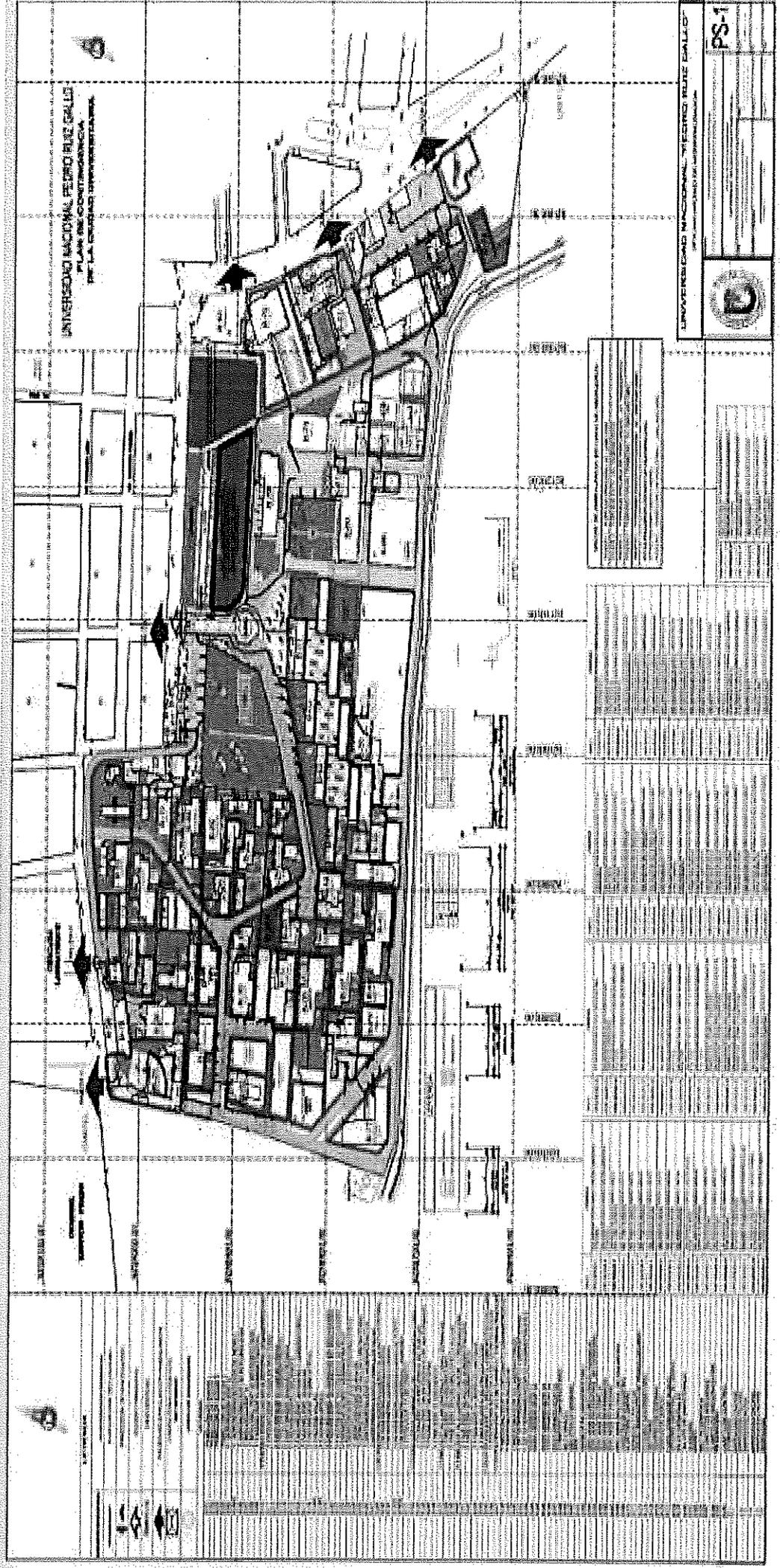
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

Fecha: Enero 17/2022

Versión: 001

Página 50 de 54

ANEXO 3. PLANOS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO





ANEXO 4. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA



Indicación salida de emergencia



Indicación ruta de evacuación



Ubicación Camilla de Emergencia



Punto de atención primer correspondiente



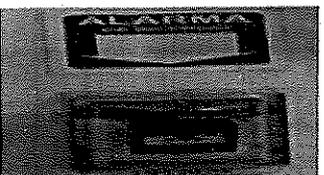
Indicación salida de emergencia



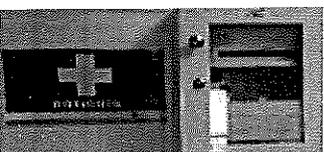
Indicación salida de escaleras



Indicación extintor



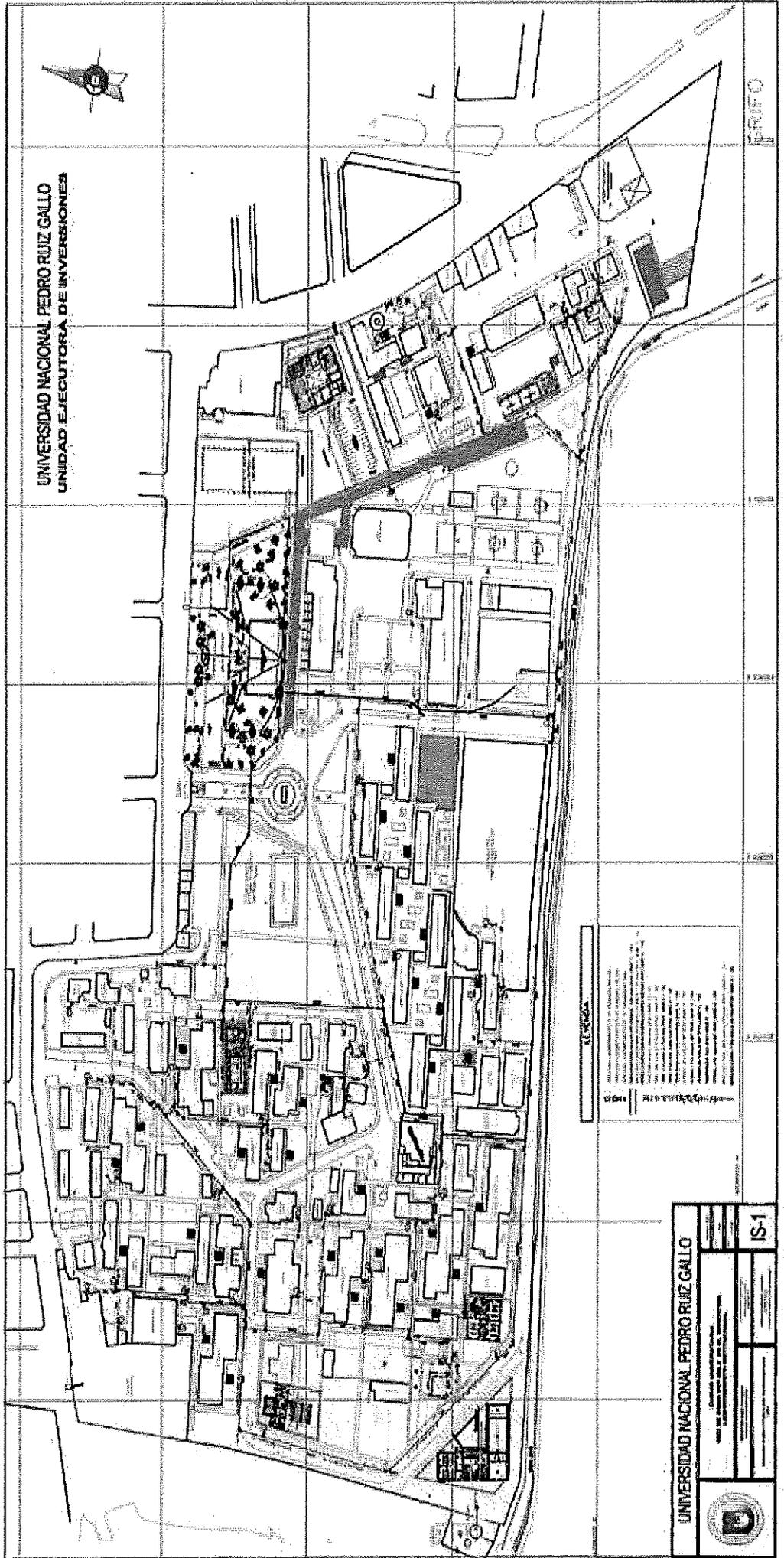
Indicación alarma de incendios



Indicación botiquín de primeros auxilios

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: 1 PLA-SST-01
<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Enero 17/2022 Versión: 001 Página 52 de 54

ANEXO 5. RED DE AGUA





Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL 6: PLANES N°: 1 PLA-SST-01

SG-SST

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA
ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

Fecha: Enero 17/2022
Versión: 001
Página 53 de 54

ANEXO 6. RED DE ALCANTARILLADO





Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL 6: PLANES N°: 1 PLA-SST-01

SG-SST

Fecha: Enero 17/2022

Versión: 001

Página 54 de 54

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

ANEXO 7. RUTA GUÍA DE INGRESO PARA AMBULANCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

